

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR No. 151
(29 de marzo de 2021)**

Por la cual se aprueba la actualización del Modelo Pedagógico de la Fundación de Estudios Superiores FESC

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, es una Institución de Educación Superior de Carácter Tecnológico, redefinida para ofertar sus programas por ciclos propedéuticos mediante Resolución 747 del 19 de febrero de 2009.

Que, la Fundación de Estudios de Estudios Superiores Comfanorte FESC, tiene como uno de sus objetivos desarrollar programas integrales de educación superior, acordes con los requerimientos del sector productivo de la región y del país, que cumplan con las funciones profesionales, investigativas y de servicio social.

Que, el Modelo Pedagógico de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC., define los elementos, principios, procesos y demás lineamientos didácticos, curriculares y administrativos que intervienen en el acto pedagógico y que permiten orientar a la institución, para que éstos se materialicen y lleven a la práctica a través de la dinámica y del quehacer formativo que habitualmente se desarrolla en beneficio de la comunidad universitaria, respetando siempre la diversidad en las prácticas pedagógicas y de los sujetos de aprendizaje.

Que, la FESC consciente de su papel transformador en la región y soportada en los procesos de autoevaluación con fines de renovación de los programas y acreditación, que se vienen llevando a cabo por la institución, identificó la necesidad de actualizar el Modelo Pedagógico que fue aprobado por el Consejo Superior mediante acta 072 del 10 de febrero de 2010, acorde con el actual redireccionamiento institucional.

Que, mediante Acta de Consejo Académico N° 385 del 10 de marzo de 2021 se analizó la propuesta de actualización del Modelo Pedagógico, soportado en los resultados del proceso de autoevaluación y recomendó a la Rectora sustentarlo ante el Consejo Superior, para solicitar su aprobación.

Que, mediante Acta N° 127 del 26 de marzo de 2021, el Consejo Superior, estudió y aprobó la propuesta actualización del Modelo Pedagógico soportado en los resultados del proceso de autoevaluación.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR No. 151
(29 de marzo de 2021)

Por la cual se aprueba la actualización el Modelo Pedagógico de la Fundación de Estudios Superiores FESC

2

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la actualización del Modelo Pedagógico como documento guía para el desarrollo de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, con el siguiente contenido:

PRESENTACIÓN	4
1. FUNDAMENTOS DEL MÓDELO PEDAGÓGICO	5
1.1 CONCEPTO DE MODELO PEDAGÓGICO	5
1.2 ENFOQUES PEDAGÓGICOS	5
2. MODELO PEDAGÓGICO FESC	8
2.1 MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL COGNITIVO FESC	8
2.2 PROPÓSITOS DEL MODELO PEDAGÓGICO	9
2.3 ACTO PEDAGÓGICO FESC	10
2.4 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	11
2.4.1 Concepto de estrategias pedagógicas	11
2.4.2 Tipos de estrategias Pedagógicas	12
2.4.3 Técnicas didácticas	13
2.5 OTROS ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PRÁCTICA CURRICULAR	17
2.5.1 El taller pedagógico como estrategia pedagógica	17
2.5.2 Taller productivo	18
2.5.3 Proyecto pedagógico de aula	18
2.6 APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL ACTO PEDAGÓGICO	19
2.6.1 Momentos del acto pedagógico	19
2.7 MEDIOS EDUCATIVOS	20
3. LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	20
4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	21
4.1 MOMENTOS DE EVALUACIÓN	23
4.2 TIPOS DE EVIDENCIAS DEL APRENDIZAJE	24
5. MODALIDADES DE FORMACIÓN	25

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR No. 151
(29 de marzo de 2021)**

Por la cual se aprueba la actualización el Modelo Pedagógico de la Fundación de Estudios Superiores FESC

3

ARTÍCULO SEGUNDO: El documento denominado Modelo Pedagógico y sus respectivos anexos, hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Socialícese con toda la comunidad académica el Modelo Pedagógico, garantizando la comprensión y estrategias de aplicación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

San José de Cúcuta, 29 de marzo del 2021.

BERNARDO ALONSO WILCHES
Presidente Consejo Superior

LEIDY YULIETH CARRILLO ARANGO
Secretaria General y Jurídica

- Anexos:
1. Modelo Pedagógico Fundación de Estudios Superiores Comfianorte FESC
 2. Taller pedagógico
 3. Taller productivo
 4. Proyecto Pedagógico de Aula
 5. Innovación pedagógica Didáctica
 6. Modalidad presencial
 7. Modalidad distancia
 8. Modalidad virtual
 9. Comparativo Índice Modelo Pedagógico anterior y actual.

Proyectó: *Secretaria General y Jurídica*
Revisó: *Rectora*
Directora de Aseguramiento Interno de la Calidad